

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11626** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 0000249 /2011, referente al concursado CARBONBRIQMA, con C.I.F. B06345397, por auto de fecha 26 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil CARBONBRIQMA, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019241-1